



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ROSA HILDA UMAÑA
DEMANDADO: VIVIAN SIERRA CANO
RADICACION: 2017-00335

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de abril de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de abril de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado por el Director de Talento y Desarrollo de la Clínica Cardio Infantil, obrante a folios 9 y 10, relacionado con la medida cautelar decretada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 26 del
23 ABR 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria